



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de diciembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

#### 44º período de sesiones

26 de febrero a 1 de marzo de 2013

Tema 4 o) del programa provisional

**Temas de información: normas libres comunes  
de intercambio y difusión de datos y metadatos**

### **Informe sobre la marcha de los trabajos de los patrocinadores del intercambio de datos y metadatos estadísticos**

#### **Nota del Secretario General**

En respuesta a una solicitud de la Comisión de Estadística formulada en su 33º período de sesiones (véase E/2012/24, cap. I.A.), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe sobre la marcha de los trabajos de los patrocinadores del intercambio de datos y metadatos estadísticos, que se presenta a la Comisión para su información. Se solicita a la Comisión que tome nota del informe.



## **Informe sobre la marcha de los trabajos de los patrocinadores del intercambio de datos y metadatos estadísticos**

### **I. Introducción**

1. En el presente documento se reseñan los progresos hechos en materia de normas estadísticas y técnicas del intercambio de datos y metadatos estadísticos (SMDX) y aplicaciones de tecnología de la información SMDX (incluido el Registro Mundial SMDX). Utilizando sofisticadas normas SMDX, el intercambio de datos y metadatos estadísticos se aplica actualmente en varios dominios estadísticos (como por ejemplo cuentas nacionales y balanza de pagos). Esa labor de aplicación está dando lugar a una mayor armonización entre las estructuras de datos para el intercambio internacional de datos. Además, el Registro Mundial SMDX entrará en funcionamiento en 2013, y ya están en marcha los preparativos para la conferencia mundial de SMDX de 2013.

### **II. Antecedentes**

2. En 2001, el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, Eurostat, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y las Naciones Unidas aunaron esfuerzos para elaborar procesos y normas más eficientes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos. El Banco Mundial se incorporó al grupo inicial de organizaciones patrocinadoras en 2003.

3. El objetivo de la iniciativa SMDX consiste en crear y mantener normas y directrices técnicas y estadísticas, junto con una arquitectura y herramientas de las tecnologías de la información, para que sean utilizadas y aplicadas por patrocinadores del SMDX que participan en el intercambio de datos y metadatos estadísticos. Conjuntamente con las tecnologías de la información modernas, las normas y directrices SMDX han de aumentar el grado de eficiencia de la gestión de procesos estadísticos institucionales. Tras una experiencia de más de diez años, se considera que las normas y directrices del intercambio de datos y metadatos estadísticos ya están en condiciones de aplicarse ampliamente en los dominios estadísticos y mundialmente por las organizaciones estadísticas.

4. La Comisión de Estadística recibe informes sobre SMDX desde 2002. En 2008, la Comisión reconoció y apoyó las normas y directrices SMDX como la norma preferida para el intercambio y difusión de datos y metadatos, y pidió a los patrocinadores de SMDX que prosiguieran su labor y alentaran a las organizaciones estadísticas nacionales e internacionales a incrementar el uso y la aplicación del intercambio de datos y metadatos estadísticos.

5. En el presente informe se reseñan los progresos hechos por los patrocinadores de SMDX desde el informe anterior, presentado a la Comisión en febrero de 2012.

### **III. Normas técnicas y estadísticas del intercambio de datos y metadatos estadísticos**

6. El Grupo de Trabajo Técnico y el Grupo de Trabajo Estadístico de SMDX se encargan principalmente de la gestión y mejora de las normas técnicas y estadísticas SMDX y de las aplicaciones de tecnologías de la información conexas.

7. La labor del Grupo de Trabajo Técnico de SMDX se ha centrado en las siguientes tareas principales: documentación de las herramientas de tecnologías de la información SDMX; preparación técnica del Registro Mundial SDMX; y preparación de una estrategia de herramientas de tecnologías de la información SDMX y de las directrices de seguridad al respecto. Se han hecho progresos constantes en algunos ámbitos de trabajo, en particular el Registro Mundial SMDX.

8. Por su parte, el Grupo de Trabajo Estadístico de SMDX ha centrado su labor en las siguientes tareas principales: directrices para la creación de definiciones de estructura de datos y listas de código estándar; mejora de las directrices SDMX orientadas a los contenidos, en particular en el anexo de la lista de código estándar; y relación de SDMX con otras normas técnicas.

9. El Comité Técnico 154 de la Organización Internacional de Normalización aceptó la Especificación Técnica SDMX (TS versión 2.1) para su aprobación como norma internacional ISO 17369, en revisión de la ISO/TS 17369:2005 (SDMX 1.0).

### **IV. Registro Mundial del intercambio de datos y metadatos estadísticos**

10. Los patrocinadores de SDMX han señalado que la puesta en práctica de un registro SDMX de alto nivel, el Registro Mundial SDMX, constituye una tarea estratégica de la iniciativa SDMX. En septiembre de 2012, los patrocinadores decidieron que los artefactos SDMX (como por ejemplo las definiciones de estructura de datos o las listas de código SDMX), que se utilizan para el intercambio nacional e internacional de datos y metadatos por los patrocinadores de SDMX y otras organizaciones, se pondrían a disposición del público y para su uso en aplicaciones de tecnología de la información mediante el Registro Mundial SDMX. Ello facilitará la divulgación de datos y metadatos de referencia al poner en práctica la visión de SDMX en materia de difusión de datos. El Registro Mundial SDMX será establecido y financiado conjuntamente por los patrocinadores de SDMX, que velarán también por el mantenimiento de sus contenidos y de la propia aplicación de las tecnologías de la información. Se estima que el Registro Mundial SDMX será plenamente operativo a mediados de 2013.

11. La secretaría de SDMX redactó también las reglas de gobernanza de los artefactos SDMX elaborados bajo los auspicios de los patrocinadores de SDMX. Esas reglas definen el papel y la obligación de las agencias de mantenimiento, la gestión del cambio de dichos artefactos SDMX y otras reglas importantes necesarias para la gestión cotidiana.

## **V. Aplicación del intercambio de datos y metadatos estadísticos en los dominios estadísticos**

12. Los patrocinadores de SDMX encomendaron al Banco Central Europeo, a Eurostat y al Fondo Monetario Internacional el mandato de aplicar SDMX en las estadísticas de balanza de pagos de conformidad con BPM6, y al Banco Central Europeo, Eurostat y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos el mandato de aplicar SDMX en las cuentas nacionales con arreglo al Sistema de Cuentas Nacionales 2008. La puesta en práctica de ambas medidas de aplicación de SDMX a escala mundial arrojó resultados satisfactorios en 2011-2012. Las organizaciones convinieron en estructuras de datos comunes, metadatos estructurales armonizados, definiciones de estructura de datos, y por último en los intercambios pilotos de datos basados en SDMX. Todas las medidas relativas a esos importantes proyectos de aplicación de SDMX se comunican extensamente a los patrocinadores de SDMX y a los respectivos grupos destinatarios, a quienes se consulta periódicamente sobre los progresos realizados en lo referente a las medidas de aplicación piloto y acerca de su participación en ellas.

13. La SDMX se aplicará también en otros dominios estadísticos, incluidas las estadísticas de salud, estadísticas sobre investigación y desarrollo, estadísticas sobre educación, estadísticas empresariales a corto plazo y estadísticas de comercio internacional. Respecto a muchos de esos dominios, varios patrocinadores de SDMX y otras organizaciones internacionales están dirigiendo la labor de aplicación de SDMX. Esta se organizará con frecuencia de forma similar a la aplicación mundial de SDMX en las estadísticas de cuentas nacionales y balanza de pagos (a saber, análisis de las estructuras de datos, armonización de metadatos, creación de definiciones de estructura de datos e intercambio piloto de datos).

## **VI. Conferencia Mundial de SDMX de 2013**

14. La Conferencia Mundial de SDMX de 2013 se organizará conjuntamente por el Banco de Pagos Internacionales, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y Eurostat en París los días 11 y 12 de septiembre de 2013. El 13 de septiembre de 2013 los patrocinadores de SDMX organizarán una jornada dedicada al fomento de la capacidad.

15. El programa de la Conferencia Mundial de SDMX de 2013 está actualmente en fase de preparación. En él se hará mayor hincapié en el perfeccionamiento de las normas estadísticas de SDMX, ya que en materia de normas técnicas y aplicaciones de tecnologías de la información se han hecho importantes avances en los últimos años.